

GACETA OFICIAL

DEL ESTADO ZULIA

27 JUNO DE 2025
MARACAIBO – VENEZUELA

AÑO 125
70 EJEMPLARES

NO 5700 ORDINARIA
DEPÓSITO LEGAL PP 76-0425

Artículo 16.- La *GACETA OFICIAL* creada por Decreto Ejecutivo de 23 de diciembre de 1899 continuara editándose en el *Servicio Autónomo Imprenta del Estado Zulia (S.A.I.E.Z)* con la denominación "*GACETA OFICIAL DEL ESTADO ZULIA*".

Artículo 17.- La *GACETA OFICIAL DEL ESTADO ZULIA* se publicará los días martes y viernes, sin perjuicio de que editen números extraordinarios, siempre que fuera necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse. Las ediciones extraordinarias de la *GACETA OFICIAL DEL ESTADO ZULIA* tendrán una enumeración especial.

Artículo 18.- En la *GACETA OFICIAL DEL ESTADO ZULIA* se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deban insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Poder Ejecutivo.

Artículo 19.- Las Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos oficiales tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la *GACETA OFICIAL DEL ESTADO ZULIA*, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documento público.

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES FIRMADA 25 DE FEBRERO DE 2022 GACETA OFICIAL N° 6.688 EXTRAORDINARIO.
PUBLICADO EN GACETA OFICIAL EXTRAORDINARIA N°. 1237 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2008.



GOBERNACIÓN DEL ESTADO ZULIA

DECRETO 024	SE DESIGNA A LA CIUDADANA ROSELYN CHIQUIQUIRÁ LOPEZ NAVA, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.657.196, COMO PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "HOGARES DE CUIDADO DIARIO DEL ZULIA", ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
DECRETO 025	SE DESIGNA AL CIUDADANO ANGEL FRANCISCO PAZ CASTILLO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. V-3.264.522, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO ZULIA. TÓMESE EL JURAMENTO DE LEY.-
DECRETO 026	SE DESIGNA AL CIUDADANO DIRWINGS ARRIETA MONTERO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V- 11.298.233, COMO SUB-SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

DECRETO 027	SE DESIGNA AL CIUDADANO ANDERSON JOSÉ DURAN CALDERIN , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-25.853.079, COMO SUB-SECRETARIO DE AMBIENTE, TIERRA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .
DECRETO 028	SE DESIGNA AL CIUDADANO ABNER ELIU MORALES BARRERA , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V- 17.833.126, COMO SUB-SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO .
DECRETO 029	SE DESIGNA AL CIUDADANO NORDIN ADNAN MERHI BIRANI , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-17.735.421, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO AUTÓNOMO REGIONAL DEL AMBIENTE DEL ESTADO ZULIA (IARA) , ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, TIERRA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
DECRETO 030	SE DESIGNA AL CIUDADANO RONALD JAVIER REYES CASTELLANO , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-14.416.633, COMO DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DESCONCENTRADO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL ESTADO ZULIA (SEDMAZUL) , ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
DECRETO 031	SE DESIGNA A LA CIUDADANA SOFIA ANDREINA AMAYA URDANETA , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-13.550.545, COMO COORDINADORA DE LA RESIDENCIA OFICIAL .
DECRETO 032	SE DESIGNA A LA CIUDADANA YURIS AGUSTINA GOMEZ ORELLANES , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-16.304.556, COMO PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN VIDA ZULIA , ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
DECRETO 033	SE DESIGNA AL CIUDADANO ANDRÉS ENRIQUE PONNEFZ GONZÁLEZ , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-25.553.542, COMO PRESIDENTE DE LA FUNDACION DE ESTADO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA "DR. JESÚS ENRIQUE LOSSADA" , ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
DECRETO 034	SE DESIGNA AL CIUDADANO RAFIC SOUKI RINCON , TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NRO. V- 3.638.390, COMO PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO ZULIA (FUNDAINFRA) , ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.



República Bolivariana de Venezuela
Gobernación del estado Zulia
Despacho del Gobernador

DECRETO 033
LUIS GERARDO CALDERA MORALES
Gobernador del Estado Zulia

En uso de las atribuciones legales conferidas en el artículo 160 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los artículos 68, 77 y 78 numerales 1º, 2º y 5º de la Constitución del Estado Zulia, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, y conforme lo previsto en los artículos 4 y 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

CONSIDERANDO

Que el ejercicio del Gobierno y Administración del Estado corresponde al Gobernador del Estado Zulia, quien tiene entre sus atribuciones y deberes cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las Leyes Nacionales, la Constitución y las Leyes del Estado Zulia.

CONSIDERANDO

Que la Constitución del Estado Zulia establece que el Gobernador es la primera autoridad político-administrativa, quien ejercerá la suprema dirección, coordinación y control de los órganos de la administración del Estado, así como la supervisión de los entes de la administración pública descentralizada.

CONSIDERANDO

Que la Constitución del Estado Zulia otorga entre las atribuciones del Gobernador como primera autoridad político-administrativa, la de dirigir la acción de gobierno en el Estado, nombrar y remover al Secretario General de Gobierno, a los demás miembros del Consejo de Secretarios del Estado, y a los otros funcionarios o empleados públicos del Ejecutivo Regional, cuya designación no esté atribuida a otra autoridad.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Se designa al ciudadano **ANDRÉS ENRIQUE PONNEFZ GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-25.553.542, como **PRESIDENTE de la FUNDACION DE ESTADO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA "DR. JESÚS ENRIQUE LOSSADA"**, adscrita a la Secretaría de Educación Superior. Regístrese, comuníquese y publíquese.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Palacio de Gobierno del Estado Zulia en Maracaibo, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Años 215° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana.



GERARDO CALDERA MORALES
Gobernador del Estado Zulia



Refrendado
Secretaría General de Gobierno.
ANGELA FERNÁNDEZ SOLARTE.
L.S. (Fdo.)



Refrendado
Secretaría de Educación Superior.
JOSE ENRIQUE PASA MAURERA.
L.S. (Fdo.)

Calle 95 entre Av. 4 y 5 Palacio de los Cóndores-Casco Central de Maracaibo, estado Zulia
Correo despachogobernacionzulia2025@gmail.com